

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

5^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

6 de marzo de 2023

II- RESOLUCIONES CONJUNTA Y RESOLUCIÓN CONCURRENTES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADAS EN SECRETARÍA Y REFERIDAS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

R. C. de la C. 437

Por la representante Méndez Silva:

“Para reasignar al Municipio de Yauco, la cantidad veintidós mil trecientos cincuenta y seis dólares con veintinueve centavos (22,356.29), provenientes de los balances disponibles en las siguientes Resoluciones Conjuntas: Resolución Conjunta 80-2001, por la cantidad de tres mil seiscientos cincuenta y seis dólares con veintiocho centavos (3,656.28); Resolución Conjunta 875-2002, por la cantidad de mil y un dólares (1,001.00); Resolución Conjunta 137-2004, por la cantidad de setecientos dólares (700.00); Resolución Conjunta 1411-2004, por la cantidad de ochocientos dólares (800.00); Resolución Conjunta 379-2005, por la cantidad de diez mil dólares (10,000.00); Resolución Conjunta 98-2008, por la cantidad de cinco mil dólares (5,000.00); Resolución Conjunta 92-2012, por la cantidad de mil ciento noventa y nueve dólares con un centavo (1,199.01) para ser utilizados en la realización de obras y mejoras permanentes en el Municipio de Yauco, entre estas, la pavimentación de caminos municipales en el barrio Naranjo y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

R. C. de la C. 447

Por el representante Matos García:

“Para enmendar la Sección 14 de la Resolución Conjunta 40-2019, a los fines de realizar enmiendas técnicas; extender el término de vigencia; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN OESTE)

R. Conc. de la C. 67

Por el representante Hernández Montañez:

“Para ordenar a la Comisión Conjunta de Alianzas Público Privadas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre todo asunto relacionado a la ley 29-2009 y sus enmiendas; revisar la planificación, ejecución, y los resultados de todos los proyectos que han sido implementados; analizar la implementación de la política pública, la participación del sector privado; revisar acuerdos y contratos firmados; evaluar la financiación de los proyectos, incluyendo los fondos estatales y federales, y su uso; fiscalizar los desembolsos de los fondos federales, otorgados a estas alianzas por desastres atmosféricos y o pandemia a los fines de cumplir con la transparencia y rendición de cuentas al pueblo de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

sar/egv/lmc